

## **INFORME DE COMISARIO**

**SEÑORES  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUDERESEMPER S.A.  
PRESENTE**

DE MIS CONSIDERACIONES:

Pongo a consideración mi informe de Comisario sobre los estados financieros de la empresa AUDERESEMPER S.A., en los siguientes términos:

PRIMERO: he revisado el balance general y encuentro que la empresa al cierre del ejercicio económico 2015 arroja una GANANCIA NETA DE \$1.862,38

El Sr. Ulderico Grenghi manifiesta que ésta UTILIDAD NETA es debido a que el 11 de junio del 2015 se firmó un Contrato de Arrendamiento para la Unidad Judicial Multicompetente con sede en la parroquia MANGLARALTO de con la DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA del bien inmueble que AUDERESEMPER S.A. es propietaria, quedando en arriendo lo siguiente:

Planta baja: 100 m2  
Piso 1: 100m2  
Piso 2: 100m2

El Canon de Arrendamiento es de \$1.500,00 mensuales a un Plazo de 24 meses.

El Contrato de Arrendamiento fue firmado por ULDERICO GRENGHI como Gerente General y FABIO MAGA como PRESIDENTE.

SEGUNDO: La actuación de los administradores, encuentro que han sido realizados de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentarias de la compañía, habiéndose cumplido las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

TERCERO: los administradores han colaborado adecuadamente al cumplimiento de mis funciones.

CUARTO: Los libros de acta de la Junta General, el libro talonario, el libro de acciones y accionistas de socios, y los libros de Contabilidad y sus comprobantes, se han llevado en conformidad con las disposiciones de bienes de terceros bajo la responsabilidad de los administradores.

QUINTO: Declaro expresamente haber dado cumplimiento con el Artículo 279 de la ley de compañías.

SEXTO: Los procedimientos de control interno de la compañía han sido adecuados.

SEPTIMO: Los estados financieros son confiables correspondientes a los registros de la contabilidad y responden a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OCTAVO: Hemos considerado los principales indicadores financieros correspondientes al último Estado Económico y encontramos que la empresa producto del Contrato firmado por concepto de Arriendo ha sido algo positivo ya que por primera vez se ha generado UTILIDADES que servirán para enjugar las PERDIDAS de años anteriores.

**ATENTAMENTE,**



**CPA. MERY BALBIN MANTILLA**  
RUC 0918147919001